

# EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:  
15 cénts.

DIRECCION:  
calle de STA. ROSALIA n.º 7.

ADMINISTRACION:  
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,  
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:  
10 cénts.

## CASA ALEXANDRE

6-CASTILLO-6

Relojería, Joyería, Bisutería, Óptica

### OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS

Se acaba de recibir de París un variado y bonito surtido de sombreros y capotas de última novedad para Señoras y Señoritas.

### GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA LAS ÚLTIMAS MODAS DE MADRID en sombreros hongos y livianos, que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!  
**SOMBRERERÍA BATISTA**  
FRENTE A LA INTENDENCIA

## FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección a precios módicos. Horas de retratar, de 9 a 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo. — Hay tocador para las Señoras.

### PRECIOS DE LOS RETRATOS

	Media docena	Docena
	Pesetas.	Pesetas.
MIGNON	5	8
AMERICANA	15	25
PARIS (13 1/2 por 22 centímetros)	25	40
SALON (17 1/2 por 25 centímetros)	40	60
GRAN SALON (30 por 40 centímetros)	70	105

AMPLIACIONES desde 50 pesetas en adelante.

NOTA.—Se garantiza que los retratos de niños salgan perfectos.

## COMPañIA AGRICOLA Y SALINERA

de Fuente-Piedra

FABRICA DE ABONOS Ó GUANOS MINERALES

No existen guanos más ricos ni mejor garantidos

MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE PARIS Y BARCELONA

Gran diploma de honor en Londres

Análisis garantizados, expresándose los componentes de los guanos en azoe nítrico y amoniacal, ácido fosfórico soluble y potasa pura, según exigen las últimas leyes publicadas en el Extranjero, para evitar abusos, que de no ser así, todo otro método origina.

Se remiten cartillas y catálogos á quien los pida.

Restituido á la tierra por medio de los abonos los principales minerales que la arrebatan las cosechas y la tierra responde á á vuestros esfuerzos, no descansará inútilmente—en barbechos—y rendirá en cada año, más de lo que hoy rinde en cada tres.

Guanos ó abonos minerales, para cereales y naranjos.

- » » » para la viña, patata y frutales.
- » » » para la caña de azúcar, arroz y huertas.
- » » » para el pimiento y el cáñamo
- » » » para flores prados y otros cultivos

Superfosfatos para reforzar el estiércol, quinuplicando su valor agrícola, enriquecer las tierras esquilmas ó empobrecidas como sucede á muchas de esta isla. 400 kilos de dicha sustancia mezclada con 1000 de estiércol son suficientes para surtir aquel efecto.

Agricultores, antes de emplear un guano exigid la garantía de su composición y tened muy presente que el abono mineral, que sea completo, es decir, que contenga los elementos necesarios para la nutrición de las plantas, nunca resultará caro, pues en la cosecha os devolverá con creces todo lo que en el hayais gastado.

Para más informes, detalles, cartillas, pedidos, etc. dirigirse á la Agencia general en Santa Cruz, Castillo 74, ó á los representantes en los pueblos del interior Villa, Puerto, Icod, Guimar y San Juan de la Rambla.

## AVISO IMPORTANTE

Mr. Giraud horticultor francés, después de haber permanecido algunos días en esta capital, tiene el honor de participar al público que el último día de venta en Tenerife es fijamente el 22 del mes a tual. Ruego por tanto á los aficionados que deseen adquirir algunos ejemplares de sus productos se apresuren á hacerlo antes de dicha fecha.

Productos de primera clase y variedades escogidas.  
Muy pocos días de venta.

15, calle San Juan Bautista, 15

## ALMACEN DE ULTRAMARINOS

DE SANTIAGO FERIA

23, Castillo, 23

En esta acreditada y bien surtida casa, cuya máxima es ofrecer lo mejor ganando poco para vender mucho, acaba de recibirse los artículos siguientes:

AZÚCARES cortadillo, centrifuga etc. etc.  
ARROZ Valencia 1.ª id. 2.ª y otras clases  
ACEITUNAS sevillanas.  
ALMENDRAS en pipa y confitadas.  
ARENQUES frescos con tomate.  
ANCHOAS sin espina en botellitas.  
ACEITES refinados, francés y español.  
ATUN en aceite, de la fábrica de esta isla.  
ALMIDON «Remy», cajitas de 1 1/2 y 1/2 libra.  
BITER legítimo de Angostura y Ajenjo.  
CONSERVA de melocotones, peras y otras frutas.  
CANELA fina molida y en rama.  
CAFÉ de Puerto-Rico, Caracas, etc. etc.  
CARAMELOS de los Alpes, confites, cigarrillos y bombones de chocolate de Matías López.  
COGNACS Martell, Bisquit, Lamothe y otras marcas acreditadas  
CERVEZAS blanca y negra de «Bass», alemana, marca Z, y otras conocidas.  
CARNE de membrillo, de Sevilla.  
CHOCOLATES superiores de Matías López y «El Barco».  
CHAMPAGNE «Roederer», Clicquot», «Mercier» y otras marcas.  
ESPÁRRAGOS franceses.  
EXTRACTO de carne «Liebig».  
ENCURTIDOS (Mixed Pickles).  
FRUTAS de Metz en estuches, para regalos.  
GALLETAS de «Peek Frean», «Mackenzie y Mackenzie's» y otras marcas.  
GUISANTES franceses («Petits Pois»).  
GRAN LICOR QUINA MOMO.  
GINEBRAS legítimas «El Gato» (Old Tom), «Campana» y otras marcas.  
HARINA lacteada «Nestlé».

HIGOS de Málaga en cajitas.  
JAMONES gallegos é ingleses, en latas y forrados.  
JALEAS de manzana y otras frutas.  
LECHE condensada Anglo-Suiza.  
LINGUAS de buey y cabeza de jabalí en latas.  
LANGOSTAS, salmón y ostras, en latas.  
LANGOSTINOS en latas.  
MANTECA de vaca «Esbensen».  
Id. de cerdo en vejigas y latas.  
MAIZENA ó harina de maiz en paquetitos.  
MORTADELA y jamón italiano en latitas.  
PASAS y ciruelas de Málaga.  
PASTELES de Foie gras y Plum-Pudding.  
PIÑAS de Africa en almíbar.  
PIMIENTOS morrones de la Rioja.  
PURÉS de garbanzos, guisantes, etc. etc.  
QUESOS de Roquefort, Patagrás y bola.  
SARDINAS francesas en latitas con llave.  
SALSAS inglesas y francesas.  
SIDRA Champagne.  
SALCHICHAS de Oxford y Cambridge.  
SOPA á la Juliana, tapioca, sagú y variado surtido de pastas en paquetitos.  
TRUFAS de Perigord.

### LICORES

ANISETE de «Marie Brizard».  
CREMA de ciruelas y cacao Chouva.  
MARRASQUINO, anís perla etc. etc.  
PONCHE militar (agradable bebida).  
RON de «Jamaica», «Santiago de Cuba», «Martinica» y otras marcas superiores.  
VINOS de Jerez, Tenerife, Burdeos, Chiclana, Valdepeñas, espumoso italiano, Vermouth Torino y otras marcas selectas.

NOTA Ya están á la venta los turrone de Jijona, Alicante, peladillas de Alcoy y otros articulos para Pascuas y año nuevo.

En la calle del Sol núm. 25, esquina á San Pedro Alcántara, se hacen pasteles al precio de 10 y 12 céntimos cada uno.

Francisco Rivero.

## AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andrés, admite, dándoles colocación—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, a todos los peones de diferentes edades que se presenten.

### A LOS ZAPATEROS Y VENDEDORES DE CUEROS CURTIDOS

Se vende suela y otros materiales á precios muy baratos.  
Calle del Clavel esquina á Cruz Verde.

### SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy—S. Demetrio.

Santo de mañana—Sta. Victoria.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 6 á 8: á las 9 1/2 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 6 á 8: á las 9 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castreñense.

Misas rezadas de 7 á 8.

### EFE MÉRIDES

1470 Alianza y paz general en Italia por mediación de Paulo II.

1859 Los marroquíes atacan al general Prim y son rechazados.

1893 Huelga de ganaderos en Madrid.

# Nuestros aplausos

Con verdadero gusto damos cabida en nuestro periódico al patriótico escrito que publica el *Diario de la Laguna* del día 20 en su sección libre, titulado «No rectifico» suscrito con las iniciales A. B. P.

Se estampan en el aludido escrito conceptos tan evidentes y razonamientos tan claros y precisos, que a nadie puede ya caber duda del camino que debe seguirse para librar a esta isla de la catástrofe que la amenaza.

Nosotros contestamos a ese amanuense patriótico en esta forma!

¡Viva la unión de los hijos de Tenerife!

## «NO RECTIFICO»

Al *Diario de Las Palmas* no le ha gustado el artículo que bajo el epígrafe de «la unión entre los pueblos hermanos» publiqué en este mismo periódico en que hoy contesto al órgano del Sr. Leon y Castillo.

Dice que ni en el corazón de su jefe, ni en el de las personas que en Canaria le representan cabe el odio, que ellos sólo tienen resentimientos «con la llamada Capital» (?), pero nunca con los demás pueblos de Tenerife.

Todo esto es muy gracioso y muy *fin de siècle*. Con qué no odian Vdes. a Tenerife, tienen tan solo resentimientos con la llamada Capital!!!

Quizá haya algún incauto que tales cosas crea, pero los hijos de Tenerife deben estar persuadidos de que esas protestas de amistad no son otra cosa que procedimientos hábiles del enemigo que sabe muy bien que si destruye a Santa Cruz destruye a la isla y quiere que cooperemos con él, que nosotros mismos mate-mos la principal fuente de riqueza.— Santa Cruz es un peligro para todos— nos dicen, para alucianarnos y hacernos cómplices.

La isla será tanto más rica, cuanto más floreciente esté la Capital: nuestra prosperidad ha de entrar por el muelle de Santa Cruz.

Si nos dejamos llevar de esa amistad hipócrita y alevosa que nos brindan, si creemos que Santa Cruz es un enemigo común, día llegará que si no se llevan los Rodeos no será por falta de voluntad.

Nuestros enemigos han comprendido que teniendo un buen puerto es como pueden vencerlos, y han luchado hasta con los elementos por lograrlo. Hé ahí la base de su engrandecimiento; quitadles el puerto y emigrarán la mitad.

Cuanto dicen y vociferan de Santa Cruz es solo aplicable a ellos que con una sed hidrópica piden todo para sí y no dejan prosperar a nadie. Hablen si no Lanzarote y Fuerteventura ¿Qué beneficios han logrado estas dos islas de los canarios? ¿Cuándo se ha visto un indicio de agradecimiento de D. Fernando Leon hacia Lanzarote que tanto contribuyó a levantarle desde la nada a las altas regiones en que hoy vive? Nunca, jamás aquel avaro ha abierto la mano para dar algo de lo mucho que merecen aquellas gentes por su consecuencia y fidelidad políticas. ¿Qué digo no les ha dado, si permitió la supresión del juzgado única cosa que tenían! Tenerife debe contemplarse en ese espejo!

No estoy dispuesto a contestar más al *Diario de Las Palmas*. Ya tiene la «rectificación en forma» que me exigía con arrogancia portuguesa; y a aquello de si en el corazón de su jefe y en el de los amigos que le representan en la ciudad del Guinguada, cabe ó no cabe el odio, doy traslado al *Defensor de la Patria* que está mas en autos que el que escribe estas líneas.

Decir que D. Fernando no es enemigo nuestro es una burla. ¿Quién no recuerda aquella carta que escribió a sus amigos de Las Palmas? ¿Quién ha olvidado aquellos párrafos rebosando... *patriotismo*? ¿Y quién olvida por último los hechos y los despojos inicuos?

Todos debemos unirnos y luchar, nada de regiones, nada de pueblos. ¡Tenerife que es la patria! Tenerife que es la que está en peligro, ¡Tenerife que es la que no debe permitir tanta vejación!

A. B. P.»

# En el blanco

El *Memorandum*, nada nos contesta á lo que le preguntamos sobre su no desmentida unión con Macía Fuerte, parte integrante de la sociedad política de so-corros mútuos titulada, García del Castillo, Macía Fuerte y C<sup>a</sup>.

Cree que discutiendo en términos s-físticos, consigue distraer al público de los cargos que le hacen por su anómala conducta.

La sociedad política antes dicha, le proporciona al colega algún trabajo, como son conferencias y viajes a pueblos de esta isla, según no hace mucho tiempo tuvimos ocasión de observar, y esto debe ser retribuido.

El *Memorandum*, por consecuencia de lo que hemos dicho, referente á lo que Tenerife y su capital debe a nuestros representantes en Cortes Sres. Moret y Arroyo, nos censura diciendo, que amparamos personas desligadas al país en perjuicio de dignísimos hijos de esta isla, que nos hubieran defendido de mejor manera que lo han hecho, los Diputados aludidos. (Desde la oposición).

No es olvido, la razón que obliga al colega, el tratar este asunto del modo que lo hace, no; el deseo de desfigurar los hechos, es por el propósito que le anima de sostener la mas constante desaprobación á todos nuestros actos, llevando este empeño hasta el ridículo, y consiguiendo por este medio, mermar más y más su concepto en la opinión pública, que está al lado de los autores del pensamiento de que se trata, por ser de general aprobación la solución dada á las elecciones de que nos ocupamos, habiendo sido aceptada como mas conveniente y práctica, para contrarrestar los males que nos amenazaban.

El colega desconfía de nuestra actitud en este asunto, que parece no comprende, se admira de tal proceder y nos echa en cara la candidez que revelamos en seguir ese camino, cuando los Sres. Moret y Arroyo, ni en política, ni particularmente, nada nos han dispensado.

El *Memorandum*, por lo visto está por lo positivo y no estima los favores que no redunden en interés propio. Desconoce este procedimiento; lo presumíamos en vista de sus manifestaciones y lo sentimos por lo que significa.

Nosotros nos consideramos bastante remunerados con la solución que obtuvo Tenerife en aquellas circunstancias calamitosas que atravesabamos, en las cuales vimos suprimida la Capitania general y amenazados nuestros mas caros intereses, todo lo cual se conjuró, mediante la elección que tanto censura. No le damos importancia alguna al proceder del colega en este asunto, por tener la seguridad que en el fuero interno de su conciencia, existe igual sentimiento que el nuestro y que solo por lo que la política obliga, se conduce de tal modo.

Tenerife sabe, que los iniciadores de esa idea no pensaron jamás en los perjuicios que con ella podrían causar á las personas que solicitaron sus sufragios en aquel entonces, y que por el contrario, creemos, se los hubieran emitido como otras veces, si las circunstancias no lo hubieran impedido. Sin embargo, con la franqueza que nos caracteriza, debemos hacer constar, que si otra vez se presentaran iguales condiciones, entendemos obligada de la misma manera, idéntica conducta, por cuanto ante los peligros de la patria, no hay intereses particulares que lo estorben.

El *Memorandum*, se resiste á creer que siendo el negocio de las obras del puerto de muy dudoso resultado para sus contratistas, y que teniendo estos, como tienen, facilidad para desligarse de este compromiso, no lo hagan, con perjuicio de sus intereses. Conocemos el procedimiento que ha empleado para abrigar esa duda: se miró al espejo.

Todavía apreciable colega, existen personas bastante desinteresadas que prefieren sufrir algún quebranto en sus intereses, antes que causar graves perjuicios á la localidad donde nacieron. Los contratistas, han ofrecido la cesión de este negocio á los patriotas que ven como malo, que este asunto permanezca en sus manos, y como estos no lo han aceptado, no se atreven á rescindirle, haciendo uso de su derecho, por temor á

los daños que con este proceder le puedan inferir á Tenerife, y por ello es que, continúan, bien a su pesar, con esta carga por demás enojosa, á consecuencia de las infinitas miserias con que la han recargado el colega y otros por el estilo, que no consideran bueno, sino lo que con su venia se hace. ¡Qué condición!

El *Memorandum*, asegura que para llevar a cabo estos trabajos, se han solicitado esperas y más esperas, y tenemos que manifestarle, como otras veces, que ha tenido por conveniente citar datos en esta cuestión, que todo lo que dice es gratuito. Los contratistas, ya lo hemos dicho, no han aprovechado plazo alguno, sino el concedido en compensación al tiempo que tardó el Gobierno en la entrega de las canteras. Esto lo hemos expresado con números y fechas en las columnas de nuestro Diario. ¡A lo que dá lugar el colega con su sistema de atacarlo todo, poniéndonos en el caso de desmentirle de este modo! ¡Ah! recordamos en este momento, aquel refrán «*Genio y figura hasta la sepultura*».

## Noticias de la Provincia

### D. Imeldo Seris

Nuestro dignísimo Senador, el Excmo. Sr. Marques de Villasegura no desmaya en su importante labor, pues no solo ha puesto en la Alta Cámara su inteligencia y energías á disposición de esta provincia que le eligió su representante, sino tomando parte principalísima en las cuestiones que pudieran afectar la integridad de la patria; prueba evidente es de ello, los discursos por él pronunciados que tenemos el gusto de comenzar á publicar hoy.

### Punto final

El *Diario de la Laguna* ya no tiene que asociarse a las lavanderas del Manzanares. Nos alegramos porque ese camino no conduce á nada bueno; le felicitamos.

Creemos que á nuestras observaciones, (á veces dá resultado un consejo) debe la reflexión que le ha hecho cambiar de conducta; no se lo hacemos presente para que nos dé las gracias, nó, estamos más que satisfechos del resultado, por que disgustaba verle entretenido en sociedad y puntos no muy limpios, como son los habitados por las industriales que tanto le entusiasmaron.

La mala fé, á que se refiere el colega, que cree usamos al contestarle, existe sólo en su mente; si hay algo que no sea textual de lo que manifestó, se desprende de sus escritos, y culpa nuestra no es, que no tenga intención, si de lo que nos dice resulta.

Creemos desde luego, que el apoyo que busca en la ciudad donde vé la luz pública no se lo negarán, siempre que se dedique á defender sus intereses materiales; pero hasta entonces, créanos el pretendiente órgano de la vieja población, que sus deseos no se verán satisfechos.

¿Sabe el colega el número de sacos de harina que en la Laguna se han vendido en el trimestre último y el precio á qué se han realizado? ¿Sabe así mismo el precio que tiene el trigo que se cosecha por los propietarios de aquella ciudad puramente agrícola? Pues si no lo sabe, entérese y estudie el modo de evitar esos perjuicios, dejando á los *Suboynos* que sigan su excursión musical, y él, dedicado á estudiar este asunto, que es el conveniente al pueblo que tanto anhela representar. Si atiende este consejo, ya sabe el colega por experiencia que se los damos con muy buen deseo, merecerá bien de su patria y cuente que no le faltará material con que ejercer una buena campaña, en la cual podrá demostrar su actividad y adquirir su tan apetecida representación. Hasta que así no suceda, non.

### Pequeñez

Sebemos que persona de poca importancia política, y de no buena intención, asegura que no se debe á nuestro distinguido amigo el Sr. Moret, el cambio de afirmado por adquinado en las travesías de la Laguna. Asegurar es.

¿Sabe el propagandista de esta noticia, lo que pasó en este asunto, por informes de la sociedad de socorros mútuos? ¿Si? pues quedamos convencidos.

### Límites

La Comisión provincial resolvió ayer

informar al Gobernador civil del expediente de límites municipales entre la Orotava y Realejo alto, siendo esta resolución favorable al Ayuntamiento de la Orotava.

### Alumbrado eléctrico

En la sesión celebrada el jueves último por la Asamblea municipal, se acordó aprobar por unanimidad el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado eléctrico de esta Capital.

En el próximo correo será remitido á Madrid para su insercion en la *Gaceta*.

### Defuncion

Ayer dejó de existir en esta Capital, despues de una rapida y cruel enfermedad, el jóven nuestro querido amigo D. Manuel Ferreyra y Rodriguez.

Enviamos á su desconsolada esposa y demas apreciable familia nuestro sentido pésame.

### Maestros de escuelas

Se ha derogado la real orden de 13 de junio de 1870, en la que se disponía que en los pueblos donde los maestros fuesen casados con las maestras de la misma localidad, disfrutaran ambos una sola casa y se ha dispuesto d'jar en vigor el artículo 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857, por el que á cada uno de los maestros de una misma localidad, corresponde su casa habitacion.

### Venta de carnes

La Comision de abastos, con el plausible objeto de evitar que clandestinamente se venda carnes al público, ha dispuesto que sean selladas todas las de las reses sacrificadas en el matadero público, cuyo acuerdo se está llevando á efecto desde hace dias.

### Desgracia

Antier ocurrió un lamentable accidente en el trozo 2.º, en construccion, de la carretera de esta Capital al valle de San Andrés. De unos 14 trabajadores que se hallaban en aquel sitio casi todos quedaron magullados por el desprendimiento de unas piedras, pero el que recibió heridas de consideracion fué el llamado Bernardo Perez vecino de la Laguna, que se le trasladó al Hospital donde se le atendió a la pronta curacion de una fractura que presentaba en la pierna izquierda.

### Espectáculos

Mañana dará una escogida funcion en la plaza de toros la compañía acrobatica del Sr. Deu Totti, en la que se ejecutarán difíciles suertes por los artistas repitiéndose la pantomima «Batalla de los Castillejos».

# SENADO

## Sesión del 1.º de diciembre

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar segunda lectura á una proposición de ley.

Leída por el Sr. Secretario, Vizconde de los Asilos, la del Sr. Marqués de Villasegura incluyendo en el plan general de carreteras un ramal que, partiendo del kilómetro 25 de la de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista termine en Candelaria, dijo

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: En la sesión de ayer tuve el honor de reproducir una proposición de ley que en 3 de julio último hube de someter á la consideración del Senado, y que consistía en incluir en el plan general de carreteras del Estado un ramal que, partiendo del kilómetro 25 de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, vaya al pueblo de Candelaria.

Este ramal, Sres. Senadores, apenas si alcanza una distancia de dos kilómetros. Por consiguiente su coste es excesivamente barato, facilitando mucho su construccion la topografía del terreno, y pondría en comunicacion á los pueblos de Fasnía, Guimar, Arafo y Escobonal á los pagos de Candelaria, Malpais, Buenavista, Igueste y Barranco Hondo; por él, es decir, por este ramal podrían esos pueblos trasportar con economía y facilidad sus productos a la capital, que es siempre el centro consumidor y de embarco para los puertos extranjeros, puesto que el trasporte por mar es siempre mucho más económico y cómodo que por tierra, sobre todo en una provincia como

esta á que me refiero, en la cual no existen ferro carriles ni más medios de comunicación que las antiguas veredas y caminos vecinos hechos por los primitivos habitantes.

Ruego por tanto, al Senado que, en vista de la importancia y economía del proyecto de ley que he sometido á su examen, se digne tomarlo en consideración.»

Formulada por el Sr. Secretario, Vizconde de los Asilos, la pregunta reglamentaria de si se tomaba en consideración la proposición de ley que acababa de ser apoyada, el acuerdo de la Cámara fué afirmativo.

Sesion del 7 de diciembre

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Estado la pregunta que ha formulado el Sr. Conde de Casa-Valencia.

Tiene la palabra el Sr. Marqués de Villasegura.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Había pedido la palabra para dirigir al Gobierno de S. M. la misma pregunta que ha formulado de una manera tan elocuente el Sr. Conde de Casa-Valencia.

Mi idea principal era rogar al Sr. Presidente que me reservara el uso de la palabra para cuando estuviera presente el Sr. Ministro de Estado; pero ya que el Sr. Conde de Casa-Valencia se ha ocupado del asunto, yo me voy á permitir, no obstante la ausencia del Sr. Ministro de Estado, decir algunas palabras (por más que no pueda hacerlo con la elocuencia que lo ha hecho el Sr. Conde de Casa-Valencia), para poder añadir unos datos que S. S. no ha tenido á la vista, y que seguramente conocerá mejor que yo (*El Sr. Conde de Casa-Valencia*: Me he limitado á formular una pregunta, y sin obtener contestación del Gobierno no podía extenderme en consideraciones).

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Marqués de Villasegura que lo que quiera exponer al Senado lo manifieste en forma reglamentaria, esto es, en forma de preguntas ó de ruegos, como quiera S. S., pero no en otra que pudiera parecer una interpelación, porque esto si que no sería reglamentario.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Nada más lejos de mi ánimo que dar á mis indicaciones la forma de una interpelación; voy simplemente á formular dos preguntas, sintiendo que no se halle presente, sobre todo el Sr. Ministro de Estado, persona de una grandísima ilustración y muy competente en todos los asuntos diplomáticos, competencia reconocida unánimemente por amigos y enemigos políticos (pues no creo los tenga personales), viniendo á estas cualidades las de rectitud y seriedad, tan necesaria en el alto puesto que ocupa.

En *El Imparcial* de hoy he leído una noticia referente á la cesión del islote del Perejil, que me ha causado dolorosa impresión, y si bien en párrafo inmediato desvirtúa esa noticia, puesto que añade no ser exacta, voy sin embargo á hablar de ello, no en tiempo presente, sino en tiempo futuro.

En los círculos políticos de París y aun en algunos de Italia, se decía que esa isla ó islote había sido cedida por el Gobierno del Sultán á Inglaterra, y que esta Nación pensaba hacer de ella una especie de Monte Calpurne. La situación geográfica del referido islote, situada, como ha indicado el Sr. Conde de Casa-Valencia, entre nuestra posesión de Ceuta y Tánger, tiene una importancia grandísima, que ciertamente no necesito encarecer á los Sres. Senadores.

Pues bien, una de las preguntas que voy á hacer es la siguiente; ¿qué derechos puede alegar el Sultán de Marruecos para ceder, enajenar, vender ó hacer lo que quiera de ese islote del Perejil?

Los Sres. Senadores habrán estudiado, como yo, en los textos que nos han servido en nuestra primera edad, que entre las posesiones de África pertenecientes á España, se hallan las islas...

El Sr. PRESIDENTE: Permítame el Sr. Marqués de Villasegura que le interrumpa, aunque con gran sentimiento por mi parte.

Se trata de un asunto de carácter internacional, y, por consiguiente, de una materia extremadamente delicada; se trata de un hecho cuya certeza todavía no

consta, y por lo tanto me parece que la prudencia aconseja, y sobre todo hasta que no se determine la realidad, que S. S. se limite á hacer las preguntas que tenga por conveniente ó los ruegos que le parezcan oportunos, pero sin entrar en el fondo del asunto. Mientras el Sr. Ministro de Estado ó el Gobierno no hayan contestado á la pregunta hecha por el Sr. Conde de Casa-Valencia, y á las que S. S. se sirva hacer, no hay materia verdadera de discusión, que no solamente afecta á España, sino también á otra potencia, y hace que esta discusión revista un carácter internacional.

Ruego, por lo tanto á S. S., que se concrete á la pregunta.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Yo estoy siempre á las órdenes del Sr. Presidente y obedezco cuanto S. S. se digne indicarme, pues nada me es más grato que seguir las respetables indicaciones de S. S.

Iba á dirigir dos preguntas; pero si S. S. manifiesta que tratan de política internacional, de sumo delicada, aunque la considero muy importante, haré lo que el Sr. Presidente me ordene.

Desde luego he anunciado que iba á hablar, no en tiempo presente, sino en futuro.

Si S. S. quiere, seguiré; pero si no le parece conveniente, esperaré que el Gobierno esté en su puesto.

El Sr. PRESIDENTE: No es que quiera ni deje de querer la Presidencia; es que el Reglamento así lo previene.

Comprenda S. S., que exponer un asunto que ahora no puede tener otro carácter que la forma de interpelación sobre un hecho puramente hipotético, puede ofrecer muchos inconvenientes.

Mi observación, por lo tanto, se reduce á manifestar á S. S. lo que el Reglamento determina. Pregunte S. S. lo que guste; haga los ruegos que S. S. quiera al Gobierno de S. M.: la Mesa se los transmitirá, y cuando el Gobierno dé á S. S. contestación, tendrá el Sr. Marqués de Villasegura medios reglamentarios para explanar una interpelación y para exponer ante el Senado todas esas ideas y pensamientos que en este instante no puede explanar S. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Doy al Sr. Presidente expresivas gracias por su amabilidad, que en extremo le agradezco.

Empiezo con la primera pregunta ¿Qué derechos podrá alegar el Sultán de Marruecos para enajenar, ceder ó vender el islote llamado del Perejil? Este islote ha sido siempre propiedad de España, por lo menos hasta el 3 de diciembre de 1889.

¿Qué razón ha existido para que el Sr. Moret, siendo Ministro de Estado, manifestase en la indicada fecha de 3 de diciembre del año 1889, en la Cámara de los Sres. Diputados, que el islote del Perejil no pertenecía á España?

Podía extenderme algo más, pero obediendo la indicación (para mi siempre respetable) de S. S., me concreto por hoy á las anteriores preguntas, sin dejar de confesar á la Cámara que deploro en este caso mi laconismo, por tratarse de asunto tan importante; vista la contestación que seguramente dará el Sr. Ministro de Estado, explanaré una interpelación ó volveré á ocuparme de él cuando lo haga del no menos importante de Melilla y de las islas Chafarinas.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Estado lo que acaba de manifestar el Sr. Marqués de Villasegura.

Sesion del 10 de diciembre

El Sr. Ministro de ESTADO (Groizard): La he pedido para pronunciar muy breves, dando una que yo entiendo que ha de ser satisfactoria manifestación á mi buen amigo el Sr. Conde de Casa-Valencia.

Su señoría, interesándose por todo cuanto á España pueda convenir relativamente á cualquier suceso que conexión tenga con la delicada cuestión de Marruecos, se sirvió preguntar al Gobierno en la última sesión si tenía noticia de que fuese exacta la cesión que un periódico decía había hecho el Sultán de Marruecos á la Gran Bretaña de la isla del Perejil.

Cuando S. S. dirigió este ruego al Gobierno, no tenía éste la menor noticia de semejante cesión; creyó, y tenía motivos para creerlo, que esa idea no tenía el menor fundamento; sin embargo,

como en cuestiones de tanta delicadeza convenía dar una respuesta con datos fehacientes, el Gobierno dirigió un telegrama á nuestro Ministro en Tánger y otro á nuestro Ministro en Lóndres, para poder averiguar qué es lo que había podido dar lugar á semejante extraño rumor; y tuvo la satisfacción de recibir contestaciones, en virtud de las cuales Mahomed Torres, representante del Sultán, hizo presente á nuestro ministro que no había el menor motivo para que se diese fundamento á esa idea; y todavía puede decirse que más satisfactoria, si más satisfacción cabe en la respuesta, fué la categórica afirmación que obtuvo el Gobierno español del Gobierno inglés, el cual, no solamente hizo presente á nuestro Embajador en Lóndres que carecía de todo fundamento semejante aserción, sino que espontáneamente le manifestó que análoga declaración haría el Ministro de Estado á su Embajador en España. Y, efectivamente, hemos recibido esta prueba de consideración del Gobierno inglés.

Creo, pues, que con lo dicho quedará cumplidamente satisfecho el Sr. Conde de Casa-Valencia, y completamente desvanecidos los recelos que una noticia de esas condiciones pudiera haber esparcido en los que siguen con el interés que se merece todo lo que tiene relación con Marruecos en los actuales momentos (*El Sr. Conde de Casa-Valencia pide la palabra.*)

(Continuará)

## SECCION MARITIMA

### ENTRADA DE BUQUES

Día 21

VIERA Y CLAVIJO.—De Las Palmas vapor interinsular, consignado á D. Juan Croft.

GREEK.—De Southampton, vapor inglés, consignado a los Sres Hamilton y Comp.

### SALIDA DE BUQUES

VIERA Y CLAVIJO.—Para la Palma.

## Telegramas

DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr Director EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 21--8'10 p.

Congreso

El Sr. Romero Robledo ha insistido en recordar al ministro de Hacienda, Sr. Canalejas, los antecedentes para resolver las cuestiones arancelarias, que obran en los ministerios de Guerra y Marina.

Temporales

En Austria se han sentido grandes terremotos que han causado de-gracias.

Senado

En la sesión de ayer, el senador por esa provincia, Sr. Marqués de Villasegura, insistió en el asunto de la cesión de la isla de Perejil, por Marruecos á Inglaterra, á consecuencia de los rumores que continúan circulando en ese sentido.

La sesión de hoy, ha carecido de interés.

### BOLSA

Deuda perpétua 4 p<sup>o</sup> interior á 73'15.

Id. id. exterior, á 81'85

Id. amortizable 81'15

Acciones del Banco de España 000'00.

### CAMBIOS

LONDRES, vista, 28'20 por £.

PARIS, vista á 12'00 p<sup>o</sup> P.

MENCHETA.

Los telegramas que proceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

## CAMBIOS EN PLAZA

Paris, á la vista, 12'50 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d<sup>o</sup> vista, 12'43 por 100, Id. id.

Lóndres á la vista, Libra esterlina, ptas. 28'33 papel.

Id. 8 dias vista Id. ptas. 28'31 papel.

Id. 60 dias vista Id. ptas. 28'19 papel.

Id. 90 dias fecha Id. ptas. 28'12 papel

## SOCIEDAD

### DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se venden en pública subasta, que se verificará el lunes 31 de diciembre actual, á la una de la tarde, en las oficinas de la Gerencia, calle del Castillo, número 61, bajos, y por ante el notario público Sr. D. Rafael Calzadilla, en las condiciones que se detallarán, las fincas siguientes, de reciente construcción:

El hotel, calle del General Antequera, núm. 2, esquina á la de Santa Rita, que mide una superficie de 961'80 metros cuadrados, comprendiendo jardines y algibe; por la suma de 49,905'70 pesetas.

La casa, calle del General Antequera, núm. 10, que mide una superficie de 552 metros cuadrados, incluso jardines y algibe; por la suma de 24 610'61 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Santa Rita, núm. 34, que mide 261'25 metros cuadrados, incluso el jardincillo y traspatio; por la cantidad de 18'000 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Méndez Nuñez, núm. 34, esquina á la de Sanra Rita, midiendo una extensión superficial de 221'51 metros cuadrados, incluso el jardincillo; por la cantidad de 22,000 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Méndez Nuñez, núm. 36, que mide una extensión superficial de 154 metros cuadrados, por la suma de 17,000 pesetas.

El pago podrá hacerse al contado ó á plazos, siendo preferido el primero de estos medios, y caso de optar por el segundo no podrá exceder del término de nueve años, reservándose el mejor derecho al postor que, á juicio de la Gerencia, ofrezca condiciones mas ventajosas, respecto á plazo y tipo de la subasta. La primera anualidad se satisfará en el acto del otorgamiento de la escritura, quedando sujetas las fincas á la responsabilidad del cumplimiento de las anualidades restantes. Sobre las cantidades que el adquirente retuviese en su poder, de las que expedirá los pagarés correspondientes, devengará la Sociedad el cinco por ciento de interés anual. Los gastos de escritura, derechos al Estado, etc., serán de cuenta del comprador.

Se admite pujas á la llana. Para optar á la subasta se necesita depositar previamente en las oficinas de la Gerencia, en metálico ó billetes del Banco, la cantidad que importe el cinco por ciento de la finca objeto del remate.

Las casas pueden verse á cualquier momento, excepto la núm. 10, calle del General Antequera, para la que debe avisarse previamente por hallarse habitada.

Santa Cruz de Tenerife 20 de diciembre de 1894.—Los gerentes, *Rafael Clavijo*.—*J. M. Ballester*.

Los más esclarecidos médicos del mundo entero tributan entusiasmas frases á la «Emulsión de Scott»

(Pidase siempre la legítima Emulsión de Scott y rehúsen las imitaciones ó sustituciones)

Sta. Cruz de Tenerife 19 mayo 1888.

Sres. Scott y Bowne.

He podido apreciar el resultado de la «Emulsión Scott» de «aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa,» y tengo una verdadera satisfacción en manifestarles que el éxito ha sido «altamente beneficioso, sobre todo en las afecciones de carácter escrofuloso.»

Dr. GONZALO ARMENDARIZ,

**Forwood Brothers & Comp.**  
El hermoso vapor FRUTERO  
**Wazzan**  
Saldrá de este puerto el día 26 de diciembre para  
**LA MADERA Y LONDRES**

Admitiendo carga y pasajeros.  
Agente. — **HY WOLFSON.**  
NOTA Con el fin de que el vapor pueda reservar en el primer Puerto, el hueco suficiente para los frutos de esta isla, se suplica á los Sres. exportadores digan dos días antes de la salida el número de bultos aproximado que tendrán.

**Sociedad General de Transportes Marítimos á Vapor**  
PARA BAHIA, RIO JANEIRO Y SANTOS.  
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el día 23 del corriente el magnífico vapor francés

**Bretagne**

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, *Ghirlanda Hermanos.*

**Linea de Vapores Transatlánticos de Pini-  
llos Saenz y Comp. de Cadiz**  
Para **PUERTO RICO Y HABANA**  
**Maatin Saenz**

saldrá el 15 de enero  
Admite carga y pasajeros  
Consignatario. — *Aureliano Vanes*

**The Union Steam Ship Company's**

El hermoso vapor

**Mexican**

Se espera en este puerto el día 26 del corriente

PARA LISLOA Y SOUTHAMPTON

Admite carga y pasajeros.  
Agentes, **HAMILTON Y C.a**

**Vapores correos de la Compañía Transatlántica**  
SERVICIO DE BUENOS AIRES  
Cada dos meses el día nueve sale un vapor de este puerto para Montevideo y Buenos Aires  
Admite carga y pasajeros. — Para más informe en Santa Cruz de Tenerife  
Agente, **JUAN LAROCHE**

**African Steamship Comp.**  
PARA LA MADERA Y LIVERPOOL  
Se espera en este puerto del 23 al 24 del corriente el vapor de esta C.ª nombrado  
**AMBRIZ**  
Admite pasajeros.  
Tiene hueco para 1000 toneladas de carga  
Agente, **JUN CROFT, Marina 11**

**The Union Steam Ship Company**  
PARA CAPETOWN  
Saldrá el día 3 de enero el vapor inglés  
**GUELPH**  
Admite pasajeros de primera, segunda y tercera  
Tiene espacio para 200 toneladas de carga sobre cubierta y 100 toneladas debajo.  
Agentes, **HAMILTON Y C.a**

**Jabon Fénico**

Recomendado por todos los higienistas para lavar las ropas etc. etc. Se vende muy barato en casa de **D. Juan Croft, Marina 11.**

**Patatas de semilla inglesa**

Se vende una partida de la mejor clase de las llamadas «Riñon» en magnífico estado para plantar y se realiza á precios módicos — Para tratar dirigirse á

**CEMENTO PORTLAND.** — Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos. — Dará razón, **D. Juan Croft, Marina núm. 11**

**COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS**

Esta Compañía deseando dar al ser-

vicio recientemente establecido á los pueblos del sur de esta isla mayor amplitud aun y facilidades para la exportacion é importacion de artículos, ha determinado que el vapor que hace el servicio de aquellos pueblos, verifique la escala del de Agaete tanto en los días de salida de Canaria como en los de llegada á aquella isla.

Para informes ocurrase á su Agente, **Juan Croft — Marina núm. 11**

**Aviso**

El pasaje para Lisboa en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

1.ª clase £ 6 6

2.ª id. 5 5

Para mas informes dirigirse á los Sres. **HAMILTON Y Comp.**

Top de Alvarez Hmo. — S. Francisco 48

**Tinerfeñas**

¡¡ YA LLEGÓ !!

Acudid á «The Lyon Trading» tienda de los ingleses calle del Castillo; Droguería de D. Lorenzo Filpes, calle de las tiendas; D. Juan Quintero, San Francisco, 2; Sra. Viuda de Ramirez é hijo, Norte, 2 y en el Establecimiento de D. Benigno Ramos, y proveerse de un artículo que os ha de reportar á mas de una economía grande en vuestros gastos, un ahorro de trabajo y siempre no despreciable.

Representante exclusivo para las islas Canarias D. Fernando Jimenez de Berenger, calle de Ferrer núm. 3, Tenerife.

**PATATAS NUEVAS**

Se vende una partida, clase superior RINON muy baratas para tratar dirijanse casa

**JUAN CROFT, Marina núm. 11**

**LOTERA NACIONAL**

prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de diciembre de 1894. Ha de constar de 2 series de 29.000 billetes cada una, al precio de 50 ptas. divididos en décimos, á cinco pesetas distribuyéndose 4.015.000 petas. en 4.442 premios de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 . . . . . de . . . . .	140.000
1 . . . . . de . . . . .	60.000
1 . . . . . de . . . . .	30.000
1 . . . . . de . . . . .	10.000
2 . . . . . de 7.000 . . . . .	14.000
10 . . . . . de 4.000 . . . . .	40.000
1.026 . . . . . de 500 . . . . .	513.000
99 aproximnes. de 500 . . . . .	49.500
99 id. de 500 . . . . .	49.500
99 id. de 500 . . . . .	49.500
2 id. de 3.000 . . . . .	6.000
2 id. de 2.000 . . . . .	4.000
4.442 . . . . .	4.015.000

El Administrador, **Antonio Bonnet.**

**EL LIBERAL DE TENERIFE**

**Diario de la mañana**

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**SUSCRIPCION.** — En toda la provincia, al mes 1'50 pesetas. — Península española, 13 pesetas semestre — Antillas y Extrangero, un año 28 pesetas. — Pago adelantado.

**COMUNICADOS Y RECLAMOS.** — Pagarán 25 céntimos de peseta por línea. — Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebaja en las inserciones si son por más de un mes. No se devuelven originales. — pago adelantado

**CASA**

**DE PRESTAMOS DE CLAVERIE Y C.ª**

**Plaza de la Constitucion núm. 7**

**COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS**

**Al público**

Con el fin de facilitar aún más el tráfico entre los principales Puertos de la Provincia y los muy importantes de la parte del Sur de esta Isla, esta Compañía ha acordado que desde este mes hagan sus vapores tres expediciones mensuales á aquellos Pueblos con arreglo al siguiente Itinerario provisional.

1.ª EXPEDICION	Dias	2.ª EXPEDICION	Dias	3.ª EXPEDICION	Dias
Salida de Canaria.	8 noche	Salida de Canaria.	17 noche	Salida de Canaria.	29 noche
Escala en Santa Cruz, Abona y Medano.	10	Escala en Santa Cruz, Abona y Medano.	18	Escala en Santa Cruz, Abona y Medano.	30
Los Abrigos y Cristianos.	11	Los Abrigos y Cristianos.	19	Los Abrigos y Cristianos.	1
Adeje y Guia.	12	Adeje y Guia.	20	Adeje y Guia.	2
Adeje, Cristianos y Los Abrigos.	13	Adeje, Cristianos y Los Abrigos.	21	Adeje, Cristianos y Los Abrigos.	3
Abona y Medano, hasta Sta. Cruz.	14	Medano y Abona, hasta Sta. Cruz.	22	Medano y Abona, hasta Sta. Cruz.	4
Salida para Canaria.	15 noche	Salida para Canaria	23 noche	Salida para Canaria.	5

Los precios de pasaje y carga los mismo que han regido hasta ahora.

Agente, **JUAN CROFT. — Marina núm. 11**

**Guano Mineral ó Fertilizador**  
PARA TOMATES Y PATATAS  
Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados dá en nuestros terrenos.  
Agencia y representación única, **JUAN CROFT. — Marina, núm. 11.**

**MOTA VALDIVIA**  
Médico Zooternista ó Veterinario.  
19 Marina 19.

**En Argüal**

de Los Llanos, en la Palma, se vende por acuerdo de la viuda y herederos de D. José Gonzalez y Fernandez una finca situada donde dicen los Espinos con su estanque y m dia hora de agua. Precio 15.000 pesetas.

Las proposiciones se dirijan á la Direccion de este Diario.